	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 64	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 05 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de febrero de 2021	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 64	

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<p>1. DIE - Solicitud aprobación otorgamiento grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno del programa académico Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d). (202103780012143).</p> <p>2. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: <i>“Una mirada al sentido que los campesinos del sector rural de Chipaque atribuyen a sus prácticas deportivas”</i> de Laura Patricia Chingate Mora de la Licenciatura en Deporte (202103400002743).</p> <p>3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: <i>“Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres”</i> de Lily Johana Montillas Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas de la Licenciatura en Educación Infantil. (202103500002433).</p> <p>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: <i>“Aquellos niños que yo también fui: Vínculos y resistencias de los sujetos gais en la escuela”</i> de Juan Fernando Báez Monsalve de la Maestría en Educación. (202103050011043).</p> <p>5. FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudios de posgrado de la siguiente estudiante: Leidy Jhoana Arce Guzmán de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050010873).</p> <p>6. FEF – Solicitud de aprobación exención pago para estudios de posgrado de Wilder Holman Gualaco Calderón, profesor ocasional de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física. (202103400011143).</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico <i>“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”</i> se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. DIE - Solicitud aprobación otorgamiento grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno del programa académico Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d). (202103780012143).</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación del otorgamiento del grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno del programa académico Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d).</p> <p>Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación del 17 de febrero de 2021 con radicado 202103780012143, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de otorgamiento del grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno del programa académico Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico.</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 64	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo al profesor **José Orlando Pachón Moreno** (q.e.p.d), quien curso el programa académico del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202103780012143).*

2. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: “Una mirada al sentido que los campesinos del sector rural de Chipaque atribuyen a sus prácticas deportivas” de Laura Patricia Chingate Mora de la Licenciatura en Deporte (202103400002743).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la Distinción Tesis Laureada para el trabajo de grado: “Una Mirada Al Sentido Que Los Campesinos Del Sector Rural De Chipaque Atribuyen A Sus Prácticas Deportivas” de **Laura Patricia Chingate Mora** estudiante de la Licenciatura en Deporte.

Que el mediante comunicación del 27 de enero de 2021 con radicado 202103400002743, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo académico la solicitud de aprobación de Tesis Laureada para el trabajo de grado de **Laura Patricia Chingate Mora** de la Licenciatura en Deporte.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Una mirada al sentido que los campesinos del sector rural de Chipaque atribuyen a sus prácticas deportivas” de: Laura Patricia Chingate Mora identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.074.160.655, estudiante de la Licenciatura en Deporte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004. (202103400002743).


3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres”. Lily Johana Montilla Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas de la Licenciatura en Educación Infantil. (202103500002433).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Tesis Meritoria para el trabajo de grado trabajo de: **Lily Johana Montilla Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas** estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil.

Que el mediante comunicación del 15 de febrero de 2021 con radicado 202103050010803, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo académico la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de **Lily Johana Montilla Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas** estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 64	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres” de: Lily Johana Montilla Ochoa identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.233.688.279 y Lizeth Viviana Torres Rojas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.957.467, estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (20210350002433).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela” de Juan Fernando Báez Monsalve estudiante de la Maestría en Educación. (202103050011043).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado trabajo: “Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela” de **Juan Fernando Báez Monsalve** estudiante de la Maestría en Educación.

Que el mediante comunicación del 16 de febrero de 2021 con radicado 202103050011043, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo académico la solicitud de aprobación de Distinción Laureada para el trabajo de grado de: **Juan Fernando Báez Monsalve** estudiante de la Maestría en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Aquellos niños que yo también fui: Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela” de: Juan Fernando Báez Monsalve identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.095.797.427, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el 25 del Acuerdo 038 de 2004. (202103050011043).


5. FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudios de posgrado de: Leidy Jhoana Arce Guzmán, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050010873).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación sobre la aprobación de la prórroga de estudios de posgrado para: **Leidy Jhoana Arce Guzmán**, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Que el mediante comunicación del 15 de febrero de 2021 con radicado 202103050010873, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo académico la solicitud de la prórroga de estudios de posgrado de: **Leidy Jhoana Arce Guzmán**, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 64	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la prórroga de estudios de **Leidy Jhoana Arce Guzmán** estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202103050010873).*

6. FEF – Solicitud de aprobación exención pago para estudios de posgrado de Wilder Holman Gualaco Calderón, profesor ocasional de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física. (202103400011143).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación Física sobre la aprobación de solicitud de exención de pago de estudios de posgrado de **Wilder Holman Gualaco Calderón**, profesor ocasional de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física.

Que el mediante comunicación del 16 de febrero de 2021 con radicado 202103400011143, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo académico la solicitud de aprobación exención pago para estudios de posgrado de **Wilder Holman Gualaco Calderón**, profesor ocasional de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a Wilder Holman Gualaco Calderón, profesor ocasional de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202103400011143).

7. Anexos: (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación


CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021

No.	Consejero	Cargo	1. DIE - Solicitud aprobación otorgamiento grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno.		2. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para trabajo de grado. (202103400002743).		3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: (202103500002433)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021

No.	Consejero	Cargo	4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado: (202103050011043).		5. FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudios de posgrado. (202103050010873).		6. FHU – Solicitud de aprobación exención pago para estudios de posgrado de Wilder Holman Gualaco Calderón.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrectora Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

Anexo punto: 1. Otorgamiento grado póstumo para el profesor José Orlando Pachón Moreno del programa académico Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d).

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 64



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO : DED.378.
FECHA : Miércoles, 17 de febrero de 2021
PARA : Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO : Solicitud Grado Póstumo_ José Orlando Pachón Moreno.

Cordial saludo,


De conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 073 del 04 de noviembre de 2014, por el cual se reglamenta el otorgamiento de los títulos póstumos, con sentimientos de aprecio y condolencia, el cuerpo profesoral del Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita su colaboración para que, por su conducto, se presente al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la presente comunicación, en el sentido de contribuir para que sea concedido Grado Póstumo de Doctor en Educación al candidato a doctor y profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, **JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11375080.

El candidato a doctor, cursó ochenta y un (81) créditos académicos y aprobó su formación doctoral en el Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional. El acto público de sustentación de la tesis doctoral titulada: El Juego como Objeto de Enseñanza de la Educación Física, tuvo lugar el pasado 9 de diciembre de 2020.

Se resalta su amplia experiencia académica en la Universidad Pedagógica Nacional, su calidad humana, rigor profesional y su impecable compromiso en los procesos formativos liderados, signo más característico de su trabajo, que le contribuyeron para construir un saber institucional acumulado durante su tránsito laboral en varios cargos desempeñados en esta Universidad.

En ese sentido y para los efectos establecidos, se informa que **JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO**, en lo que compete a la formación doctoral, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° del precitado Acuerdo, para que le sea otorgado grado póstumo de Doctor en Educación, los cuales se listan y adjuntan a la presente.

1. Copia del Acuerdo N° 073 del 04 de noviembre de 2014, Por el cual se reglamenta el otorgamiento de los Títulos Póstumos, expedido por el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Copia del Registro Civil de Defunción N° 10187193.
3. Certificado SAD- C2563, expedido por la Subdirección de Admisiones y Registros.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 64	



4. Certificado SAD- HA 2562, expedido por la Subdirección de Admisiones y Registros.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
6. Certificación no disciplinada expedida por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente,

MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
 Coordinador del Doctorado
 Interinstitucional en Educación

Los anexos mencionados en el presente mencionado Estado.
 CDD-378/Ce. de la B. de la U.

Al costear por favor déje estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-02-17
 No. de Radicado: 202100789912143




CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 160485440


 WEB
 15:55:42
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el/la señor(a) JOSE ORLANDO PACHON MORENO identificado(x) con Cédula de ciudadanía número 11.575080:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 64



SAD-C2562

DECRETO No. 0197 DEL 01 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **PACHÓN MORENO JOSÉ ORLANDO**, identificado (a) con C.C. N°. 11375080, código N° 2012199016 ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2012, al Programa Académico con denominación **DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**.

Que revisada su historia académica cursó y aprobó las siguientes asignaturas correspondientes al plan de estudios para obtener el título de **DOCTOR EN EDUCACIÓN** con las siguientes notas definitivas:

PERIODO : PRIMERO DE 2012			
CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9521-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA I	4	3	47 CUARENTA Y SIETE
9531-01 INVESTIGACION I	3	5	43 CUARENTA Y TRES
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE	8	PROMEDIO PONDERADO	45 PUNTOS 356

PERIODO : SEGUNDO DE 2012			
CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9532-01 INVESTIGACION II	3	5	48 CUARENTA Y OCHO
9541-01 ENFASIS I	3	3	46 CUARENTA Y SEIS
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE	8	PROMEDIO PONDERADO	47 PUNTOS 378

PERIODO : PRIMERO DE 2013			
CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9533-01 INVESTIGACION III	3	5	47 CUARENTA Y SIETE
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE	5	PROMEDIO PONDERADO	47 PUNTOS 235

PERIODO : SEGUNDO DE 2013			
CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 No. 11-06 PBX (571) 5941094 - 3471190 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NIT. 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



9534-01 INVESTIGACION IV 3 5 45 CUARENTA Y CINCO

CONTINUA CERTIFICADO DEL CODIGO 2012199016 PAG. 2

9542-01 ENFASIS II 3 3 45 CUARENTA Y CINCO
9522-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA II 3 3 39 TREINTA Y NUEVE

CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 43 PUNTOS 477

PERIODO : PRIMERO DE 2014

CODIGO-GR NOMBRE H.S UL/CR NT EVALUACION

9523-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA III 3 3 42 CUARENTA Y DOS
9543-01 ENFASIS III 3 3 50 CINCUENTA
9535-01 INVESTIGACION V 3 5 36 TREINTA Y SEIS

CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 41 PUNTOS 456

PERIODO : SEGUNDO DE 2014

CODIGO-GR NOMBRE H.S UL/CR NT EVALUACION

9524-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA IV 3 3 43 CUARENTA Y TRES
9536-01 INVESTIGACION VI 3 5 43 CUARENTA Y TRES
9544-01 ENFASIS IV 3 3 41 CUARENTA Y UNO

CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 42 PUNTOS 467

PERIODO : PRIMERO DE 2015

CODIGO-GR NOMBRE H.S UL/CR NT EVALUACION

9554-01 ACTIVIDADES DIRIGIDAS 3 4 44 CUARENTA Y CUATRO
9545-01 ENFASIS V 3 3 46 CUARENTA Y SEIS
9551-01 TESIS I 3 5 -- NOTA PENDIENTE

CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 7 PROMEDIO PONDERADO 45 PUNTOS 314

PERIODO : SEGUNDO DE 2015

CODIGO-GR NOMBRE H.S UL/CR NT EVALUACION

9551-01 TESIS I 3 5 -- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 No. 11-86 PBX (571) 5941894 - 3471190 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NIT. 099.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Subdirección de Admisiones y Registro



PERIODO : PRIMERO DE 2016

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS 0		

PERIODO : SEGUNDO DE 2016

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	48 CUARENTA Y OCHO
9562-01 PASANTIA II	3	5	-- NOTA PENDIENTE
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE	5	PROMEDIO PONDERADO	48 PUNTOS 240

PERIODO : PRIMERO DE 2019

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9552-01 TESIS II	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9562-01 PASANTIA II	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS 0		

PERIODO : SEGUNDO DE 2019

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9561-01 PASANTIA I	3	5	50 CINCUENTA
9562-01 PASANTIA II	3	5	50 CINCUENTA
9552-01 TESIS II	3	5	-- NOTA PENDIENTE
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE	10	PROMEDIO PONDERADO	50 PUNTOS 500

PERIODO : PRIMERO DE 2020

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9552-01 TESIS II	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS 0		

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 No. 11-86 PBX (571) 5941894 - 3471190 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NT. 099.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



PERIODO : SEGUNDO DE 2020

CODIGO-GR	NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9552-01	TESIS II	3	5	45	CUARENTA Y CINCO
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE		5	PROMEDIO PONDERADO		45 PUNTOS 225

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 81 PROMEDIO PONDERADO 45 TOTAL PUNTOS 3648

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: Edward Alfonso Romero
FOR-002GGU-V01-13/03/2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SAD-C2563

DECRETO No. 0197 DEL 01 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) PACHÓN MORENO JOSÉ ORLANDO, identificado (a) con C.C. N°. 11375080, código N°. 2012199016, ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2012, al Programa Académico con denominación DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN.

Que revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: Edward Romero Martínez
FOR-017GAR-V01-13/03/2019



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Colombia

RECTORIA


OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que el docente JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO identificado con la Cédula Ciudadanía número 11.375.080, no fue sancionado disciplinariamente por esta Oficina.

Se expide a solicitud de la Coordinación del Doctorado Interinstitucional en Educación, con el fin de otorgar un Título Póstumo.

Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2021

MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 64	

Anexo punto 2: FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 27 de enero de 2021
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Tesis Laureada

Cordial saludo doctora Gina Paola:


Para estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito postular para que se otorgue la distinción de Tesis Laureada a la Egresada Laura Patricia Chingate Mora, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.074.160.655, con base en los resultados del proceso de sustentación y presentación de la Tesis denominada: "Una Mirada Al Sentido Que Los Campesinos Del Sector Rural De Chipaque Atribuyen A Sus Prácticas Deportivas".

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 26 de enero, según se registra en el Acta No.001 de 2021.

Como soporte de esta solicitud se anexa:

1. Solicitud y concepto de la Coordinación de la Licenciatura en Deporte
2. Documento "Tesis"
3. Solicitud del Tutor
4. Concepto Jurado Interno
5. Concepto Jurado Externo
6. Dos videos que dan cuenta de la sustentación

Agradezco la atención y colaboración brindada,


NARDA D. ROBAYO FIGUE
 Decana

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

TÍTULO DE LA TESIS: "Una Mirada Al Sentido Que Los Campesinos Del Sector Rural De Chipaque Atribuyen A Sus Prácticas Deportivas"

ENFASIS: Deporte Social

JURADOS INTERNOS:

- Jack Billy Escorcía
- Nathalia Guzmán


JURADOS EXTERNOS:

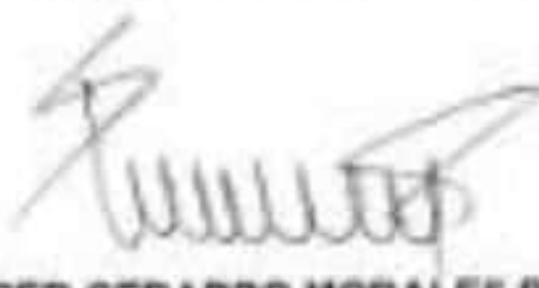
- Leidy Johanna Rodríguez Sandoval
- Elicer Gerardo Morales Polanco

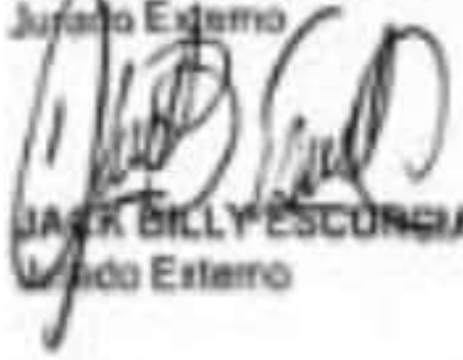
ASESOR DE TESIS: Victor Hugo Durán


Siendo las 11:00 am del 13 de marzo del año 2020 y en presencia de los jurados internos, externos y maestros de los énfasis, se realiza el acto protocolario para la sustentación de la tesis: "Una Mirada Al Sentido Que Los Campesinos Del Sector Rural De Chipaque Atribuyen A Sus Prácticas Deportivas" desarrollada por la estudiante LAURA PATRICIA CHINGATÉ MORA. Como parte del procedimiento se asignan 20 minutos para la presentación de la estudiante y 15 minutos para la respuesta a las preguntas formuladas por los evaluadores.

Siendo las 11:45 am y una vez cumplido el protocolo, los comentarios generales sobre el proyecto fueron: la propuesta expresa elementos interesantes de innovación, pertinencia e impacto teórico y contextual en el marco del Deporte social y la ruralidad. Se resalta el reconocimiento del campesino como sujeto social y el lugar del deporte en la resignificación de un discurso y un ámbito poco abordado en los trabajos académicos. Por lo anterior, los jurados de manera unánime deciden **APROBAR** la tesis y asignan, de manera concertada, una nota final de Cuatro Ocho (4.8)


LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ SANDOVAL
Jurado Externo


ELIECER GERARDO MORALES POLANCO
Jurado Externo


JACK BILLY ESCORCIA
Jurado Externo


NATHALIA GUZMÁN
Jurado Externo


VICTOR HUGO DURAN
Asesor de Tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 64

29/1/2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Tesis Laureada Laura Patricia Chingate Mora

MORENO MEDINA RUBBY <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Vié 29/01/2021 11:09

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos

SOPORTES TESIS LAUREADA(1).zip; Solicitud aprobación Tesis Laureada FIRMADO.pdf; Aval trámite Tesis Laureada.pdf;

Cordial saludo respetados señores:

Por indicaciones de la profesora Narda D. Robayo Fique-Decana FEF, amablemente me permito remitir memorando 202103400002743 con sus respectivos soportes y aval, para estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, el cual fue asignado a través del aplicativo ORFEO.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina
Secretaría Ejecutiva (E)
Facultad de Educación Física - Decanatura
(57-1) 594 1894 (ext. 817)
Calle 183 No.54D



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

AVISO LEGAL: Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1272 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGIZDRmYzccLWZiYmRlNGE5MlRlNzVlTmRlMThjZjgyODk4MmACANP%22gyh2AylUjUHKYarY%2...> 1/2

Bogotá, 22 de mayo de 2020

Doctora,
Luz Amelia Hoyos Cuartas
Coordinadora Licenciatura en Deporte
Facultad de Educación Física.

ASUNTO: Solicitud de Distinción Tesis Laureada

Profesora Amelia un cordial Saludo,

Con base en los resultados del proceso de sustentación y presentación de la Tesis de la estudiante Laura Patricia Chingate Mora, denominado: "Una Mirada Al Sentido Que Los Campesinos Del Sector Rural De Chipaque Atribuyen A Sus Prácticas Deportivas", solicitamos comedidamente al comité de programa la Licenciatura en Deporte, postular dicho trabajo ante el concejo de Facultad, para que se le otorgue la distinción de Tesis Laureada, siguiendo el procedimiento establecido por el concejo superior en el acuerdo 038 de 2004, Capítulo VII artículo 25:

El concejo de Facultad presentará al consejo académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso de posgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

Es importante resaltar, que el documento en cuestión contó con cuatro evaluadores idóneos en el ámbito académico y de política pública, dos de ellos internos y dos externos a la institución, logrando, en el proceso de evaluación, acuerdos sobre la asignación final de la nota, la cual es de Cuatro Ocho (4.8) y principalmente, acuerdos sobre el aporte significativo del documento en cuanto a innovación, pertinencia e impacto teórico y metodológico, tanto al interior del programa en coherencia con el desarrollo de las líneas del énfasis de Deporte Social, como en el contexto comunitario de los sectores rurales y campesinos que fueron los sujetos y contexto de indagación.

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo atento al proceso.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Durán
Licenciatura en Deporte
Docente – Tutor
vhduran@pedagogica.edu.co
cel.: 311 8310160

Anexos:

- Documento de tesis en versión PDF
- Vídeos soporte del encuentro y de la evaluación jurado externo.

Bogotá D.C, septiembre 28 de 2020

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Licenciatura en Deporte

Referencia: Concepto de tesis

Fraternal saludo.

A continuación, me permito emitir concepto a la tesis señalada para su consideración dentro de la reglamentación vigente para el caso.

CONCEPTO

La tesis "UNA MIRADA AL SENTIDO QUE LOS CAMPESINOS DEL SECTOR RURAL DE CHIPAQUE ATRIBUYEN A SUS PRÁCTICAS DEPORTIVAS" elaborada por la estudiante Laura Patricia Chingate Mora es recomendada para un reconocimiento de tesis Laureada, por las siguientes razones:

- El tema seleccionado es actual, relevante y de gran importancia para ampliar los desarrollos del deporte en su despliegue social, con gran incidencia en un análisis comunitario, festivo y lúdico; además de decidir por realizar un enfoque crítico en términos del lugar común que se les otorga a consideraciones como lo comunitario, el desarrollo, la competencia, entre otros.
- La construcción contextual, conceptual y metodológica presentada es consistente y guarda un alto nivel de coherencia interna; notando, además, un trabajo académicamente dedicado y con consulta de fuentes actuales, pertinentes y tratadas a profundidad.
- Los hallazgos encontrados dan cuenta de los propósitos planteados en la indagación y son presentados de manera sistemática, articulada y con la profundidad del caso.
- Es de destacar el rigor metodológico, la estructura lograda en el documento y el cuidado prestado en la construcción de los asuntos que ameritaron ser abordados teóricamente desde fuentes actuales y de autoridad en el tema.
- Se aprecia, además, una puesta de la idea en contextos de "socialización de experiencias investigativas" aspecto que vale la pena valorar como acertado en su proceso de investigación formativa y, en especial, frente a la resignificación del deporte social y relevancia en la elaboración del tejido social y las subjetividades rurales que, como señala la autora, han estado relegadas en su análisis desde la mirada experta del observador urbano atravesada por un academicismo excluyente.

Por lo anterior, considero que la tesis presenta con suficiencia la calidad contextual, conceptual y metodológica para una distinción LAUREADA que corresponde con el esfuerzo y compromiso de su autora y la novedad en el campo de investigación social para el deporte.



José Acosta Gutiérrez

PHD. Ciencias Sociales y Humanas. Pontificia Universidad Javeriana.

Bogotá D.C, enero 20 de 2021.

Señores: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Facultad de Educación Física.

Programa de Licenciatura en Deporte

Asunto: Concepto aprobatorio mención Laureada de la tesis para optar al título de Licenciada en Deporte de Laura Patricia Chingaté

Respetuoso saludo.

De manera muy atenta y después de estudiar rigurosamente la tesis de la Licenciada en Deporte Laura Patricia Chingaté me permito solicitar que esta interesante, innovadora y pertinente investigación, reciba la mención de laureada. Este documento titulado como "UNA MIRADA AL SENTIDO QUE LOS CAMPESINOS DEL SECTOR RURAL DE CHIPAQUE ATRIBUYEN A SUS PRÁCTICAS DEPORTIVAS" se caracteriza por su pertinencia, análisis crítico-reflexivo tanto del marco teórico, la metodología y las fuentes documentales, haciendo un recorrido académico por los desarrollos, tránsitos y miradas del concepto denominado como *Deporte Campesino*, lo cual permite abrir nuevas reflexiones sobre la relación entre el deporte y las nuevas construcciones de la ruralidad en Colombia.

Muchas gracias

Atentamente

Profesor




Alejandro Villanueva Bustos

Docente Ocasional Tiempo Completo

Facultad de Educación Física

Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 64	

Anexo punto 3: FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2021
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación de Tesis Meritoria (202103080008193)

Atento saludo respetada Abogada.

De manera cordial informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica realizada el 12 de febrero de 2021, (Acta 05), avaló la postulación de meritoria para la tesis: "A prender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres" presentado por los estudiantes:

Nombre	Documento	Correo	Dirección	Teléfono contacto
Lily Johana Morilla Ochoa	1233688279	lily_jmorilla110@pedagogica.edu.co lilyjohana110@gmail.com	Torrecentral 113 B Bk 67 A 53	3016357972
Lizeth Viviana Torres Rojas	1023657407	lizethvtrorres759@pedagogica.edu.co lizethvtrorres95@gmail.com	Cra 8 # 31 - 20 Sur	3108094662

Este aval se sustenta en el concepto emitido por la lectora especializada, profesora Nylza Offir García, quien indica: "considero que debe otorgárseles tal reconocimiento por varias razones, de las que enunciaré tres principales: 1) Se trata de un trabajo que sitúa en el mismo nivel de importancia y desarrollo el aspecto conceptual y teórico, como el metodológico y didáctico [...]. 2) Lo que se evidencia a lo largo del mismo es el desarrollo de una tesis muy bien sustentada y lograda [...]. 3) El trabajo es una exposición de una escritura genuina, fluida [...]."



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Para su análisis se adjunta: acta de sustentación, concepto de jurados y concepto completo de la lectora especializada.

Atentamente,

Sandra Durán
SANDRA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado
Elaboró: FTD-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-02-15

No. de Radicación: 202302050010803





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 09 de febrero de 2021
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio


Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por la docente Nylza Offir García del trabajo de grado postulado a meritorio titulado: *"Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana camilo torres"* presentado por los estudiantes Lily Johana Montilla Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas de la Lic. en Educación Infantil.

Concepto: "considero que debe otorgárseles tal reconocimiento por varias razones, de las que enunciaré tres principales: 1) Se trata de un trabajo que sitúa en el mismo nivel de importancia y desarrollo el aspecto conceptual y teórico, como el metodológico y didáctico [...]. 2) Lo que se evidencia a lo largo del mismo es el desarrollo de una tesis muy bien sustentada y lograda [...]. 3) El trabajo es una exposición de una escritura genuina, fluida [...]."

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento en su sesión del 04 de febrero de 2021 Acta 04.

Atentamente.


DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Presidente de Consejo de Departamento de
Psicopedagogía

Anexo: concepto del lector
Código: DSI-308/acortaf



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Siendo las 4 pm del día 30 del mes julio de 2020, mediante la plataforma TEAMS de la Universidad Pedagógica Nacional, se dio inicio a la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

APRENDER A ESCRIBIR A PARTIR DE LA VIDA. UNA EXPERIENCIA DE AULA EN LA ESCUELA URBANA CAMILO TORRES

A cargo de los estudiantes:

Table with 3 columns: Nombre completo, Código, Cédula. Rows include Lily Johana Montilla Ochoa and Lizeth Viviana Torres Rojas.

Así, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Infantil, el Jurado compuesto por los profesores José Ignacio Galcano deliberó y determinó:

- Recomendar como candidato a Meritorio el trabajo de grado (x)
Dar como Aprobado el trabajo de Grado ()
No aprobar el trabajo de grado ()

Con el fin de otorgar el título correspondiente por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. En constancia firman:

Jurado 1 José Ignacio Galcano Borda Calificación cinco punto cero (5.0)

[Signature]

Docente-Tutor Sandra Rojas Calificación (5.0)

[Signature]

Nota ponderada: 5.0

FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR A MENCIÓN MERITORIA

Título del trabajo:

APRENDER A ESCRIBIR A PARTIR DE LA VIDA, UNA EXPERIENCIA DE AULA EN EL COLEGIO CAMILO TORRES

Nombre de las-os estudiantes:

LILY JOHANA MONTILLA OCHOA
LIZETH VIVIANA TORRES ROJAS

Nombre del Tutor-a:

SANDRA LUCÍA ROJAS PRIETO



Nombre y firma del Jurado:

JOSÉ IGNACIO GALEANO BORDA



Fecha: 06 de agosto de 2020

A continuación se presentan los argumentos por medio de los cuales se considera que el trabajo referido debe optar a mención meritoria. Es de mencionar que los ajustes sugeridos por el jurado del trabajo fueron incorporados al documento para su sesión de sustentación.

1. Consistencia teórica y conceptual

El documento guarda coherencia y consistencia teórica y conceptual, lo cual se evidencia en los autores que se toman como referentes para abordar los conceptos fundamentales del trabajo referidos al Origen de la lengua escrita, a la Lengua escrita y su construcción en el niño, al Taller de escritura y a la Lectura literaria.

Llama la atención como aspecto interesante del documento, la forma como entrelaza de manera justa autores en la misma línea conceptual que el trabajo pretende, como lo referido a las

relaciones entre los postulados de Freinet y McCormik. Estos referentes que se distancian en el tiempo en tanto los momentos históricos que representan de la educación y la pedagogía, son integrados en el texto a manera de "bisagra" articulando posturas pedagógicas que cobran vigencia a la luz del desarrollo del trabajo pedagógico. De la misma manera, es interesante la relación con diferentes tipos de escritura, no solamente desde lo "académico", sino desde las referencias literarias para potenciar esas reflexiones conceptuales, como el caso de la cita de la novela histórica de Eco, El nombre de la rosa. Incluso, las referencias a películas para explicar la noción de lectura literaria.

Es una fortaleza la explicación con respecto a la relación que se presenta entre el origen de la escritura con el desarrollo o adquisición de la escritura en los niños. Hace muy atractivo el apartado conceptual porque amplía el espectro de comprensión de la lengua escrita al ponerlo en articulación con los procesos históricos.

Respecto a la explicación del comienzo de la escritura en el desarrollo de los niños, en el que se hace referencia al dibujo, el trabajo es ajustado para hacerlo sensible a las claras relaciones entre el dibujo infantil y la escritura incipiente. En el sentido de lo anterior, también se hace la diferenciación que hace el niño entre dibujo y escritura, como se muestra desde el trabajo de Ferreiro, es lo que se ha considerado como ese "punto de quiebre" a partir del cual ya se puede hablar de escritura. Pero además, da cuenta de la relación (y no solo de diferencia) existente entre dibujo y escritura que, aparentemente, es como los niños avanzan para configurar esos dos sistemas.

Se destaca la referencia a autores como Lucy Mc Cormick en pro de una Intervención pedagógica que rescata la idea de la escritura como proceso, a la vez que posiciona la producción escrita como acto vital, planteamiento que claramente orientó el proyecto pedagógico realizado.

2. Coherencia metodológica

El trabajo de grado guarda coherencia y consistencia metodológica con la modalidad en la que se enmarca: proyecto pedagógico. Asimismo, explica y fundamenta la comprensión que tiene de Taller de escritura como metodología llevada a la implementación del proyecto. Por otra parte, guarda unidad a la hora de presentar la descripción de la propuesta pedagógica, las descripciones y análisis de lo encontrado en las producciones escriturales de los niños, lo cual se refleja en la integración triangular entre los referentes conceptuales, las fuentes empíricas de información (muestras de escritura, diarios de campo) y las construcciones propias de las autoras a modo de interpretación de las cualidades de la información hallada.

Se reconoce la enorme tarea adelantada por las autoras de la propuesta, en tanto son evidentes las dificultades tales como la barrera de la institución para abrir el club, o lo que es más complejo, cuando se logra, la indicación de que se debe enmarcar en el "refuerzo escolar", lo cual no hace resonancia con el espíritu del proyecto. Esto da cuenta del lugar que se le da en la educación a propuestas renovadoras y fuertes pedagógicamente.

En este mismo sentido, se destaca el compromiso de las autoras al persistir en el carácter del académico propuesto por el proyecto, además de, realizar un proceso de largo aliento en el que, para el Taller de escritores y El Club de los escritores, las autoras lograron un espacio y tiempos asignados en el horario que fue respetado y valorado a nivel institucional. Dicho compromiso se

evidencia en la planeación y realización de por lo menos veinte actividades de las treinta planeadas para el alcance de los propósitos de la propuesta.

3. Relevancia para el campo educativo y pedagógico

El planteamiento crítico del trabajo respecto a la educación en el sentido de que "en su afán de alfabetizar la escuela adopta técnicas que se anteponen como único saber válido y, en consecuencia, omiten la riqueza que ofrece el entorno en situaciones reales de uso" (p. 13), cobra total validez en la reconfiguración de la educación que nos pone la situación actual de confinamiento y la imperiosa necesidad de construir una escuela diferente que atienda a los múltiples contextos que habitan los niños y las interacciones con los objetos de conocimiento (como la escritura) y las personas. Es decir, ahora más que nunca en la situación que enfrentamos como sociedad, este trabajo es relevante en tanto la apuesta por transformar la escuela desde el problema específico de la lengua escrita.

En ese sentido, el trabajo presenta eventos sociales complejos que afectan a una sociedad y cómo se logra abrir una válvula de escape a través de los libros y la lectura. Esto es pertinente con lo que vivimos hoy en día en el confinamiento. Puede ser potente, aunque no necesario, hacer alguna referencia a ello por la vigencia que tiene este trabajo y la relevancia en términos de la actualidad (por ejemplo, todo el impulso por medio de las bibliotecas digitales del MEN o los espacios que se abren para leer en familia). Es una posibilidad para considerar.

4. Presentación formal del trabajo y escritura

El trabajo de grado goza de una excelente escritura. Es un texto fluido sin nibla escritural que permite su comprensión cabal. Es destacable la forma en la que está estructurado el trabajo, en tanto títulos sugerentes que rompen con las formas como son llamados desde la tradición los apartados de un trabajo de grado. Esto pone de manifiesto un "nuevo aire" a la hora de escribir Informes de Investigación. Esto es evidente en el estilo de escritura, por ejemplo, en el que se delimita el problema de investigación a la vez que se presentan los fundamentos conceptuales centrales y la revisión de antecedentes de investigación.

Concepto final:

Se hace la sugerencia de mención meritoria en tanto es un trabajo que cumple con los requerimientos de un proyecto pedagógico. Es muy interesante en tanto apuesta pedagógica y elaboración conceptual. El trabajo de grado fue sustentado de manera impecable, con una muy buena preparación y denota apropiación conceptual de las autoras. La consistencia y la firmeza para llevar a cabo este tipo de propuestas, realmente se convierten en un reto enorme para la educación cuyo impacto es de carácter local, nacional e incluso regional. Leer y caer en la cuenta de cómo fue la elaboración del trabajo, es un claro ejemplo para la comunidad educativa de cómo las maestras en formación, y de la directora del trabajo como su docente, desarrollan con rigurosidad y extrema sensibilidad a las realidades de la escuela actual, un trabajo que es una realización de aquellas formas de trabajo pedagógico vistas casi siempre como utopías. Estos trabajos son los que se necesitan fomentar: trabajos fuertes conceptualmente, coherentes metodológicamente y con el carácter para sacar adelante una propuesta distante de las realidades de nuestra educación pero con la convicción para transformar.

Bogotá, 30 de diciembre de 2020

Profesor
DAVID RUBIO
Jefe Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: concepto para tesis meritoria

Atendiendo la solicitud hecha por el departamento, en el sentido de conceptuar acerca del mérito del trabajo de grado titulado "Aprender a escribir a partir de la vida: una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres", autoría de las educadoras infantiles Lily Johana Montilla Ochoa y Lizeth Viviana Torres Rojas, considero que debe otorgárseles tal reconocimiento por varios razones, de las que enunciaré tres principales:


1. Se trata de un trabajo que sitúa en el mismo nivel de importancia y desarrollo el aspecto conceptual y teórico, como el metodológico y didáctico. La misma suficiencia teórica de las autoras es demostrada en la puesta en práctica del proyecto de intervención, logrando un equilibrio muy difícil de alcanzar en este tipo de propuestas pedagógicas.
2. Si bien el trabajo de grado es un informe que da cuenta de la sistematización de la práctica, lo que se evidencia a lo largo del mismo es el desarrollo de una tesis muy bien sustentada y lograda que se puede resumir así: es dable desde los primeros progresos de la lengua escrita en los niños, vincular su práctica lectora y escritural como una manifestación plena de su propia condición humana y subjetiva, lo cual integra a la razón, la emociones, los deseos, las inquietudes y los sentimientos más profundos e, incluso, los más inefables.
3. El trabajo es una exposición de una escritura genuina, fluida, coherente y de un tacto pedagógico que desplaza la mirada no sólo sobre la propia formación, sino también sobre la escuela, sus prácticas, el lugar de la lectura literaria y la escritura en ella, y el propio programa curricular que han cursado estas licenciadas.

Por las razones expuestas el trabajo es meritorio.

Atentamente,



NYLZA OFFIR GARCÍA VERA
Profesora
Facultad de Educación

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 64	

Anexo punto 4: FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 16 de febrero de 2021
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación Tesis Laureada (202005220075432)

Atento saludo respetada abogada.

Permítame informar que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 12 de febrero de 2021 (Acta 05), avaló la postulación como tesis laureada al trabajo de grado titulado: "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gais en la escuela", autoría del siguiente estudiante de la Maestría en Educación:

Nombre	Documento	Correo	Teléfono
Juan Fernando Báez Monsalve	1095797437	fbazm@upn.edu.co fbazm23@gmail.com	3023443719

Este aval se sustenta en los conceptos emitidos por los lectores especializados:

Profesora Sonia Mireya Torres (Licenciatura Educación Comunitaria) manifiesta: (...) "considero que la investigación "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gais en la escuela" presentada por Juan Fernando Báez Monsalve, como tesis de Grado de la Maestría en Educación, merece la distinción de Laureada, por las calidades académicas expuestas.

Profesora Elsa Castañeda (Maestría en Desarrollo Educativo y Social, indica: "En consecuencia considero que la tesis es merecedora de la distinción laureada (...) por la pertinencia del tema y los novedosos aportes a la investigación educativa, cultura y política."



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO

Siendo las 04:00 p.m. del 02 de junio del 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la sustentación de la tesis titulada: "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", elaborada por BAEZ MONSALVE JUAN FERNANDO, con código 2018287509 y cédula número 1.095.797.427, estudiante del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron **APROBAR LA TESIS** presentada.

Distinción solicitada: **LAUREADA**
(* Ver información al respaldo)

PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA
Director de tesis

ALEX SILGADO RAMOS
Jurado

JERITZA MERCHÁN DÍAZ
Jurado

Bogotá, noviembre 7 de 2020

Profesora
CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrado
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Respetada profesora:

Con gran satisfacción hago entrega del concepto académico de la tesis titulada "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", postulada a la distinción de laureada.

Al respecto debo decir que el trabajo de investigación se plantea en términos formales como un ejercicio investigativo que corresponde al pensamiento epistémico y metodología crítica, para el desarrollo de la investigación social, en cuanto "se esfuerza en construir nuevas categorías, incorporando no solo lo racional-cognitivo, sino lo afectivo, lo volitivo e imaginativo" (Zemelman 2005, 13-14)¹.

Desde esta perspectiva propone caminos alternativos para las comprensiones y análisis críticos de la escuela contemporánea, no solo en términos de la educación inclusiva, si no fundamentalmente cuestiona el sentido y las funciones de la escuela sustentadas en el modelo patriarcal y la norma heterosexual.

La argumentación puesta en juego en los análisis y reflexiones finales es sólida y fundamentada en el diálogo que establece entre las entrevistas, los autores y su posición personal. Su alto nivel escritural sensibiliza sobre el tema y cuestiona al lector.

En consecuencia considero que la tesis es merecedora de la distinción laureada y felicito al autor, Juan Fernando Báez Mousalve y a su directora Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia por la pertinencia del tema y los novedosos aportes a la investigación educativa, cultura y política.

Cordialmente,


Elsa Castañeda Bernal
Docente investigadora

¹ Zemelman, H. (2005). Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico. Barcelona: Antropos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Miércoles, 03 de febrero de 2021
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Conceptos tesis postulada a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetados profesores

Para los trámites pertinentes, remito los conceptos de la tesis "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", autoría de Juan Fernando Báez Monsalve, egresado de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción laureada y emitido por las profesoras; Sonia Mireya Torres (docente Licenciatura Educación Comunitaria), cuyo concepto menciona que (...) "considero que la investigación "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela" presentada por Juan Fernando Báez Monsalve, como tesis de Grado de la Maestría en Educación, merece la distinción de Laureada, por las calidades académicas expuestas anteriormente." y Elsa Castañeda (Docente de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social), cuyo concepto menciona que (...) "En consecuencia considero que la tesis es merecedora de la distinción laureada y felicito al autor, Juan Fernando Báez Monsalve y a su directora Dra. Piedad Cecilia Ortega Valencia por la pertinencia del tema y los novedosos aportes a la investigación educativa, cultura y política."

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Cinco (5) conceptos, acta de sustentación, informe de notas y postulación
Elaboró: DPG - 312 LUZ MIRIAM RAMÍREZ CÁZ

Bogotá, febrero de 2021

Profesora
XIMENA HERRERA
Directora Departamento de Posgrados
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Asunto: Concepto evaluación tesis de Maestría sugerida para reconocimiento como Laureada: *"Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela"*.

Estimada profesora Ximena,

De manera atenta, me permito emitir concepto sobre la tesis de Maestría en Educación, titulada: *"Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela"* presentada por Juan Fernando Báez Monsalve.

El autor presenta un trabajo de investigación en el campo de la educación, con relación a los relatos de vida de algunos hombres gays pertenecientes a varias generaciones y su paso por la escuela, entre 1970 y la primera década del siglo XXI. La experiencia es analizada desde la perspectiva de los derechos humanos y los estudios de género, y en particular la teoría queer, que constituye uno de los elementos de más reciente reflexión y desarrollo.

Para lograr su propósito, el autor plantea una estructura del trabajo escritural investigativo que armoniza respetuosamente con los marcos conceptuales que implementa, para leer de manera crítica los vínculos y las formas de habitar un escenario como la escuela, recreados desde las experiencias de niños y jóvenes gays, en la ciudad de Bucaramanga, que el autor hábilmente presenta en cuatro intervalos de tiempo, a la luz de los desarrollos jurídicos y políticos en materia de reconocimiento de derechos de la diversidad sexual en el país y su impacto en el ámbito educativo.

El autor recrea los referentes teóricos de los estudios de género en el campo de la teoría queer, la filosofía de la educación y las pedagogías sensibles, que permanentemente entran en diálogo con la experiencia vivida, no sólo del autor, sino de la población sujeto de quienes participaron directamente en la investigación, que, a su vez, se convierten en la voz de los centenares quizás miles de historias disruptivas de la sexualidad en la

escuela, que por décadas han permanecido silenciadas, o poco abordadas en el campo de la educación.

De igual manera, se presenta la reflexión muy oportuna sobre los lugares hegemónicos que ocupa la heteronormatividad en la Escuela y en los procesos educativos, a partir de desnudar de manera muy profunda, lo que el autor denomina: *“Los Vínculos merecedores de castigo”*, capítulo que no sólo cuestiona el régimen de la heterosexualidad que se impone en una sociedad profundamente patriarcal, sino que entreteje con habilidad desbordante, la crítica al quehacer pedagógico que está en manos de los maestros y maestras de aula, quienes desde el lugar de enunciación y saber-poder, logramos que la acción pedagógica potencie o aniquile las subjetividades de quienes tenemos enfrente.

Otro elemento interesante del trabajo presentado por José Fernando Báez, es que a partir de los testimonios de cuatro historias de vida, logra evidenciar las maneras de existencia en la escuela de unos sujetos, que en diferentes escenarios espaciales y temporales, se resisten a la normalización promovida por la generalidad de la institución escolar, dinamizando prácticas de resistencia para que todo aquello que encarnan los cuerpos disruptivos, para el caso, la experiencia gay en la escuela, haga parte de esa normalidad.

En los últimos veinte años, la producción académica de los estudios de género ha dirigido su interés al ámbito educativo, y más recientemente desde la perspectiva del reconocimiento de la diversidad sexual, que en conjunto con las conquistas jurídicas y políticas del movimiento por los derechos de la población LGBTIQ, han permitido avanzar en la actualización de los manuales de convivencia de las instituciones educativas de educación básica en el país, haciendo un llamado a la construcción de escenarios pedagógicos más incluyentes que propendan por el respeto y vigencia de la diversidad y la diferencia.

En este sentido, el trabajo de Juan Fernando Báez Monsalve, constituye un aporte académico importante para el campo de la educación y su interacción con la perspectiva de género y de los estudios queer, en tanto que desde una fina escritura, su reflexión retoma y supera los postulados teóricos, jurídicos y políticos, para situar la comprensión de la acción pedagógica como posibilidad de encarnar en la piel, en la vida, el pensamiento y la emoción, el reconocimiento de lo que desde la pedagogía sensible se reconoce como “ser fronterizo, es hacer parte del margen, del desencuentro, de lo peligroso, de lo que es extraño y de lo anormal. Pero, cuando se lo comprende desde una pedagogía sensible es entenderlo, también, como un cuerpo cuyas marginación, peligrosidad, extrañeza y anormalidad se producen y desarrollan desde los placeres, las miradas, los tactos y las experiencias” (p.39).

De igual manera, la tesis de Báez Monsalve, inaugura desde el campo investigativo con el rigor académico en el nivel de la formación posgradual en la formación de maestros y maestras, una línea pendiente de reflexión y profundización desde las pedagogías no cognitivistas, como es el área de las pedagogías queer y las pedagogías sensibles, que sin duda contribuye a la construcción de un conocimiento no androcéntrico.

Finalmente, este trabajo sitúa la reflexión y acción pedagógica en la necesidad de avanzar en un compromiso para erradicar la homofobia y valorar la diferencia como elemento fundante de la democracia, en el campo educativo y los ámbitos de formación, superando las limitaciones que el discurso del reconocimiento de la diversidad sexual, promueve sin mayores transformaciones en la cultura escolar y académica.

Apelando al Acuerdo No. 038 de 2004, que establece en el artículo 25, "A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de laureada a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación", considero que la investigación "Aquellas niñas que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gais en la escuela" presentada por Juan Fernando Báez Monsalve, como tesis de Grado de la Maestría en Educación, merece la distinción de Laureada, por las calidades académicas expuestas anteriormente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud,

Sin otro particular,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN

Doctora en Estudios Interdisciplinarios de Género

Profesora - Facultad de Educación

smtorres@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Lunes, 14 de septiembre de 2020
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPE
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Postulación de tesis a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetados profesores


Atentamente, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis laureada titulada "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", autoría de Juan Fernando Báez Monsalve, código 2018287509 de la Maestría en Educación en la que asistieron como jurados los profesores; Alex Silgado Ramos y Jeritza Merchán Díaz y como directora la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia, dicha solicitud fue avalada en Consejo de Departamento No. 29 del 03 de septiembre de 2020.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo de Departamento consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser laureada según el Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 25 "a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". En ese sentido, nos permitimos recomendar como jurados a los profesores; Sonia Mireya Torres (docente Licenciatura Educación Comunitaria) y Elsa Castañeda (Docente de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social).

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrado

Tiene (3) Concepto, acta de sustentación y reporte de notas.
Elector: DPG - 2020112 MIRON RAMIREZ DIAZ

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 64	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Universidad de Pedagogía



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

DPG - 312

Bogotá, Viernes, 25 de septiembre de 2020

Profesora
ELSA CASTAÑEDA BERNAL
Docente Maestría en Desarrollo Educativo y Social
CALLE 93 # 45 A - 31
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Postulación de tesis a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora Elsa

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada *"Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela"*, para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de laureada, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 25 Distinción laureada:

"A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de laureada a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 7 de noviembre de 2020.

Cordialmente,



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrado


Uno (*) copia tesis anexa en el correo

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 78144 - Nit. 890099124-4 - www.pedagogica.edu.co







	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 64	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

DPG - 312
Bogotá, Viernes, 25 de septiembre de 2020

Profesora
ELSA CASTAÑEDA BERNAL
Docente Maestría en Desarrollo Educativo y Social
CALLE 93 # 45 A - 31
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Postulación de tesis a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora Elsa

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada *"Aquella niña que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela"*, para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de laureada, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 25 Distinción laureada:

"A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de laureada a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 7 de noviembre de 2020.

Cordialmente,


CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrado

Uno (1) copiar este anexo en el correo

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 890000124-4 - www.pedagogica.edu.co







Bogotá, 1 de septiembre de 2020

Profesora
Claudia Ximena Herrera
Directora Departamento Posgrados
Universidad Pedagógica Nacional

Un atento saludo.

Me permito remitir las razones que justifican la Distinción Laureada a la tesis de maestría: "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", presentada por el Estudiante JUAN FERNANDO BAEZ MONSALVE, del programa Maestría en Educación y sustentada el 2 de junio de 2020.

En concordancia con los evaluadores de esta tesis, Profesor Alex Silgado de la Universidad del Tolima y la Profesora Jeritza Merchán de la UPN, después de los tiempos establecidos para su lectura, entrega del concepto y escuchado la exposición de defensa del mismo, consideramos que la perspectiva epistémica asumida desde la pedagogía crítica, la problematización formulada y la ruta metodología desarrollada en este trabajo, así como la coherencia y consistencia argumentativa no solo cumplen con los requerimientos para el grado de un estudiante de maestría, sino, que a su vez repercute en el campo educativo por su relevancia y pertinencia y en los procesos de formación con una alta dosis de reflexividad investigativa. Por estos motivos se entrega esta distinción.

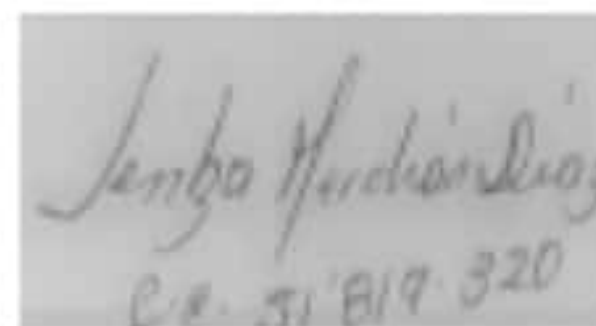
Cordialmente,



Piedad Ortega, Directora.




Alex Silgado, Jurado.



C.R. 31'819'320

Jeritza Merchán, Jurado.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 64	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

DPG - 312

Bogotá, Viernes, 25 de septiembre de 2020

Profesora
SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Docente Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos
CALLE 72 # 11 - 88, EDIFICIO C
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Postulación de tesis a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora Sonia Mireya

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada *"Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela"*, para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de laureada, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 25 Distinción laureada:

"A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de laureada a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 7 de noviembre de 2020.

Cordialmente,






CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrado

Uno (*) copia/tesis anexa en el correo

Calle 72 n.º 11-88 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co

1






FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 21 de septiembre de 2020
PARA: Profesora CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora del Departamento de Posgrado
ASUNTO: Aval de lectores especializados (202005220075432)

Atento saludo.

De manera cordial y para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 15 de septiembre de 2020, (acta 51) avaló como lectores especializados a los profesores Sonia Mireya Torres (docente Licenciatura Educación Comunitaria) y Elsa Castañeda (Docente de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social) para emitir concepto a la tesis sugerida como laureada: "Aquellos niños que yo también fui. Vínculos y resistencias de los sujetos gays en la escuela", de la Maestría en Educación.

Agradecemos mantener en reserva los nombres de los lectores durante el proceso evaluativo.

Atentamente,



SANDRA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-09-21
Nro. de Radicación: 202005220075432



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 64	

Anexo punto 5: FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudios de posgrado



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2021
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud Prórroga de estudios Maestría en Desarrollo Educativo y Social
 (202103120005613)

Atento saludo respetada abogada.

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 10 del Acuerdo 026 de 2020, informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 12 de febrero de 2021 (Acta 05), avaló la solicitud de prórroga de estudios para la estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, *Jhoana Arce Guzmán*, (cédula No. 1110478445, código 2016188008).

Ingreso	Último semestre	Nuevas admisiones	Semestres cursados	Promedio
2016-1	2020-3	1	8	4.5

Este aval se soporta en el concepto del asesor de tesis, quien indica que en un semestre podrá finalizar su trabajo de grado según el cronograma que anexa, del mismo modo, se evidencia que la estudiante solo tiene pendiente su tesis.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexo: Solicitud.
 Dato: FED-305/Viviana Lancheros González



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Miércoles, 03 de febrero de 2021
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Prórroga de estudios Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de estudio de prórroga de Jhoana Arce Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1110478445 y código 2016188008, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Los miembros del Consejo de Departamento avalan la solicitud de prórroga teniendo en cuenta:

1. Desde la Subdirección de Admisiones y Registro el día 22 de enero de 2021 le enviaron información a la estudiante donde le indican:

----- Mensaje original -----
De: JUAN MANUEL DECKIO NUÑEZ <jmanuel@estadosmaibolus>
Fecha: vie., 22 ene. 2021, 4:15 p. m.
Para: jccolajcc@unpedu.edu.pe
Asunto: RE: PROCESO DE MATRÍCULA Y PAGO DE CARNÉ 2021-1 MDSB UPN-CINDE

Atenta

Más que todo el semestre en el 2021-2, para continuar con los estudios debes solicitar una prórroga al programa académico, por este hecho te recibiremos los documentos, cuando tengas la copia de continuar con la Maestría para el semestre 2021-1 me contactas.

Juan Manuel Deckio Nuñez

Administrativo

Subdirección de Admisiones y Registro

CEN 1104 1804 001 404

Edificio Administrativo, Carrera 15A, Of. 15-06

2. Es importante mencionar que el semestre académico aún no ha iniciado, en ese sentido solicitamos que por favor habiliten el pago del seguro y carné del presente semestre (2021-1).

3. Ya cuenta con el aval de la directora para culminar su tesis en un semestre.

1



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 64



Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento del 02 de febrero de 2021 y registrada en Acta No. 1.

Cordialmente,

Claudia Ximena Herrera Beltrán
CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Cuenta en el Sistema, consulte CONEC, información académica y congresos.
Dialéctico: 0112 - 3203.127. EXTENSIÓN 2000

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Emisión: 2021-02-03
No. de Emisión: 20210203000001



INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	LEIDY JOHANA ARCE GUZMAN	La estudiante cuenta con adecuado promedio académico y puede ser admitida para cursar IX semestre. Una vez aprobada la prórroga de la estudiante, la directora de tesis (Claudia Ximena Herrera).	Por lo cual y hecho el análisis y dado que cumple con las condiciones académicas y administrativas. Consideramos que puede ser avalada la solicitud de prórroga para ingresar en el 2021-1. La estudiante debe matricular IX semestre y registrar la asignatura de tesis.
N° del documento de Identidad:	1110478445		
Código estudiantil:	2016188008		
Promedio:	4,5		
Fecha de ingreso:	2016-1		
No. de Semestres calendario:	8		
No. de semestres cursados:			
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	Tesis (9433)		
No. de cancelaciones totales de registro:	-		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	-		
Último semestre registrado:	2020-2		
Versión a la que pertenece:	404.3		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	47/48		
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	47		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:			

Bogotá, Enero 28.21

Cronograma 2021-1

Johanna Arce
Estudiante
Maestría Cinde

Buenos días,

Como señalé, la estudiante está en condiciones de terminar su tesis pues tiene los insumos necesarios, el plan de escritura y avances en la misma. Depende de ella el ritmo que le ponga para la entrega del documento final.

fechas	productos
Marzo-abril 2021	Escritura de los capítulos restantes Lectura y corrección, corrección de estilo Entrega a CINDE
Mayo-junio 2021	Lectura de jurados Ajustes según lo propuesto Sustentación

Cordialmente,


Claudia Ximena Herrera
Profesora de Cátedra
Directora de tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 64



Bogotá, 2 de febrero de 2021

Señores:
Consejo de Departamento
Departamento de posgrados
Facultad de educación
Universidad Pedagógica Nacional

Respetados señores:

Asunto: Prorroga semestre adicional

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga remitida por la estudiante Jhoana Arce Guzmán C.C. 1110478445 con código 2016188008, para cursar y matricular un semestre adicional para culminar la asignatura de tesis, el programa de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Cinde, avala la solicitud de la estudiante.

En relación con lo anterior efectivamente Juan Manuel Osorio funcionario Subdirección de Admisiones y Registro el día 22 de enero de 2021 le envió la información a la estudiante, en ese sentido la estudiante está solicitando la prórroga (se anexa la comunicación).

En segundo lugar es importante mencionar que el semestre académico aún no ha iniciado, en ese sentido solicitamos que por favor habiliten el pago del seguro y carné del presente semestre (2021-1).

Teniendo en cuenta que tenemos el concepto positivo por parte de la directora de la tesis, solicitamos de manera atenta la aprobación de la prórroga sobre todo teniendo en cuenta que al ser su octavo semestre ya no tendría la posibilidad de solicitar una nueva admisión.

Enviamos información general de la estudiante

CÓDIGO	NOMBRE	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2018-V	2020-I	2020-II	2021-I
2016188008	ARCE GUZMAN LEIDY JHOANA	1	2	3	4	5	NO ACTIVO	NO ACTIVO	6	7	8	8	

Cordial saludo,

Edna Patricia López Pérez
Directora Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Convenio Universidad Pedagógica Nacional – CINDE

Elaboró: Yuly Megolán Quijón

Bogotá: Calle 93 No. 45 A-21 Teano La Castellana PBX: (+57-1) 7 95 40 18 Fax: (+57-1) 218 2506 Móvil: 310 244 2526 E-mail: bogota@cinde.org.co
Centro de Estudios Avanzados de Niñez y Juventud – Alianza CINDE y Universidad de Medellín, Medellín: Calle 50 No. 22-24 Barrio Rosales Fax: (+57-4) 842 8893 - 862 2180 Fax: (+57-4) 865 2-994 Móvil: 300 610 2720 - 314 771 1516 E-mail: medellan@cinde.org.co
Medellán: Calle 77 Bar No. 43 A-27 Barrio La Sabanita, Antioquia PBX: (+57-4) 444 8424 Fax: (+57-4) 288 3681 Móvil: 300 787 1558 E-mail: medellan@upn.edu.co
cinde.sabanita@cinde.org.co - cinde.ude@cinde.org.co - info@upn.cinde.org.co

CON UN RESUMEN, SE PUDE GENERAR EL MEMORANDO SUGERIDO PARA LA APLICACIÓN DE UN CUPO EN ESPACIO ACADÉMICO DE LA UICV, COMO SE VE EN EL HISTORIAL DE ESTE MENSAJE.

NR0088

David Buenos Galvis
Estratega Departamental de Psicopedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
Tepic Jalisco, Mex. 946
+52 33 354 44 94



Este correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted es el destinatario de este correo, se le solicita no divulgar esta información a terceros.

Este correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted es el destinatario de este correo, se le solicita no divulgar esta información a terceros.

Dr. HELBERTH AGUIRRE CHIRICH GONZALEZ <hchirich@pedagogica.edu.mx>

Estado: México, 02 de febrero de 2014 9:54

Para: RUBIO GAYÓN DAVID ANDRÉS <david@pedagogica.edu.mx>

En At: ELBA CARRERA PEÑALCÁN <carraelp@pedagogica.edu.mx>, VILLALBA SANDRA GABRIELA JIMÉNEZ <svillalba@pedagogica.edu.mx>, SANDRO JARA OLIVERA <sjaraol@pedagogica.edu.mx>

Asunto: Asignación de cupos estudiantes de Psicología y Pedagogía

Profesor David Buenos Galvis, Gerente de Psicología y Pedagogía

Teniendo en cuenta el correo de abajo de su mandata recibido el 8 de febrero por la Subsecretaría de Psicología y Pedagogía se crea la necesidad de emitir un memorando desde la Dirección del Departamento de Subdirección de Admisión y Registro para la asignación de cupos del espacio académico 100-2130 de la UICV.

Agradecemos su atención.

Dr. VILLALBA SANDRA GABRIELA JIMÉNEZ <svillalba@pedagogica.edu.mx>

Estado: México, 8 de febrero de 2014 10:43

Para: COORDINACIÓN LICENCIATURA EDUCACIÓN COMUNITARIA SEMI <coordinacion@pedagogica.edu.mx>

ELBA CARRERA PEÑALCÁN <carraelp@pedagogica.edu.mx>, VILLALBA SANDRA GABRIELA JIMÉNEZ <svillalba@pedagogica.edu.mx>

Dr. HELBERTH AGUIRRE CHIRICH GONZALEZ <hchirich@pedagogica.edu.mx>

Asunto: RE: Petición - Normalización de cupos

-----BEGIN:HTML:BLOCK-----
-----END:HTML:BLOCK-----

-----BEGIN:HTML:BLOCK-----
-----END:HTML:BLOCK-----

Notas:
La información educativa es confidencial.
Confidencial.

En atención a la solicitud, presentada por nuestra estudiante **Laura Melissa Rojas Mendez**, c.c. 1833767728 código 2914252045, se permite aclarar la situación planteada por la estudiante.

La estudiante se encuentra inscrita en asignación de cupos para el periodo 2013-1 en la asignatura:
-Investigación 103110, para homologar con el banco 628 de Diseño e Investigación 1013409 de Área de Licenciatura.

Agradecemos su comprensión y apoyo en estos procesos.

Gracias,
Quedamos al tanto

Atentamente,
David Buenos Galvis
Estratega de Psicología y Pedagogía
Subdirección de Admisión y Registro
Universidad Pedagógica Nacional
Tepic Jalisco, Jalisco, Mex.

Bogotá, Enero 28.21

Cronograma 2021-1

Johanna Arce
Estudiante
Maestría Cinde

Buenos días.

Como señalé, la estudiante está en condiciones de terminar su tesis pues tiene los insumos necesarios, el plan de escritura y avances en la misma. Depende de ella el ritmo que le ponga para la entregar el documento final.

fechas	productos
Marzo-abril 2021	Escritura de los capítulos restantes Lectura y corrección, corrección de estilo Entrega a CINDE
Mayo-junio 2021	Lectura de jurados Ajustes según lo propuesto Sustentación

Cordialmente,



Claudia Ximena Herrera
Profesora de Cátedra
Directora de tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 64

2/2/2021

Correo: RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM - Outlook

RV: Situación de Johana Arce

Yuly Mogollón - Gestión Académica <gestionacademica@cinda.org.co>

Mar 2/2/2021 08:57

Para: RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM <lmramrez@pedagogica.edu.co>

De: Patricia Briceño <gbriceno@cinda.org.co>

Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 20:35

Para: Yuly Mogollón - Gestión Académica <gestionacademica@cinda.org.co>

Asunto: RV: Situación de Johana Arce

Buenas noches querida Yuly,

Te comparto el concepto de Ximena Herrera sobre el trabajo de Johana Arce.

Cordialmente,



Patricia Briceño Alvarado

Docente Investigadora

Fundación CINDE

cinda.org.co gbriceno@cinda.org.co

Calle 93 N° 457-21 Barrio La Castellana

Tel: (+57) 1 7954510 Ext: 214

Bogotá - Colombia

Repositorio CINDE: <http://repositorio.cinda.org.co/>

De: Docente MDES Claudia Ximena Herrera <cherrera@cinda.org.co>

Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 4:54 p. m.

Para: Patricia Briceño <gbriceno@cinda.org.co>

Cc: Edna Patricia López Porras <elopez@cinda.org.co>; Docente MDES Claudia Ximena Herrera <cherrera@cinda.org.co>

Asunto: RE: Situación de Johana Arce

Responde Patricia Briceño

Buenas tardes,

Johana Arce puede, si se le proporciona, el archivo de la evidencia de la entrevista pues, se está en la fase de escritura de la evidencia.

Un saludo

Ximena Herrera

Responde Claudia

De: Patricia Briceño <gbriceno@cinda.org.co>

Enviado: miércoles, 27 de enero de 2021 12:00

Para: Docente MDES Claudia Ximena Herrera <cherrera@cinda.org.co>

Cc: Edna Patricia López Porras <elopez@cinda.org.co>

Asunto: Situación de Johana Arce

Buenas tardes, apreciada Ximena, respecto a el archivo de la evidencia de la entrevista, la evidencia de la entrevista ya está en la fase de escritura de la evidencia.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGWYIYIYsADLTU1YTeINORkZ1hZQJ3LTKOZDUJZTBMWUZYgACANZcB4XmpleBjDFODPQVWUW3D...> 1/2

Con un saludo, se pide generar el memorando sugerido para la ampliación de un curso en espacios académicos de la UPEL. Como se lee en el final de este mensaje.

Saludo!

David Rubio García
Director Departamental de Psicopedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 204 #194, 2da. 342
C.R. No. 10 00



Este correo electrónico es una herramienta de comunicación de la Universidad Pedagógica Nacional. El contenido de este correo electrónico es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional y puede estar sujeto a revisión y control de la institución. No se debe divulgar ni utilizar para fines ajenos a los de la institución.

Este correo electrónico es una herramienta de comunicación de la Universidad Pedagógica Nacional. El contenido de este correo electrónico es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional y puede estar sujeto a revisión y control de la institución. No se debe divulgar ni utilizar para fines ajenos a los de la institución.

Dr. HILBERT SUAREZ CHOCCHI GONZALEZ <hsuarez@pedagogica.edu.co>
Foncelón, María, 1 de febrero de 2014 11:41
Para: COORDINACIÓN LICENCIATURA EDUCACIÓN ESPECIAL MARÍA DEHÍ <coordinacionespecial@pedagogica.edu.co>
En: ALICIA Y OLGA Y ASESORA / <asesora@pedagogica.edu.co>, VIVIAN SAIBANNE Y LINDA SAIBANNE <asesora@pedagogica.edu.co>, MICHELE JARA LUZ STELLA <asesora@pedagogica.edu.co>
Asunto: Ampliación de cursos en espacios de Psicología y Pedagogía

Profesor David Rubio GARCÍA, deseando salud y bienestar.

Respecto en cuenta al correo debido de su nombre recibido el 10 de febrero por la coordinación de Psicología y Pedagogía se trata la necesidad de ampliar los cursos en espacios de la Coordinación del Depto de la Subdirección de Subdirección y Registro para la ampliación de cursos del espacio académico 2013-14 de la UPEL.

Agradecemos la atención.

Dr. YELLEN RAMÍREZ SANCHEZ <yramirez@pedagogica.edu.co>
Foncelón, María, 1 de febrero de 2014 11:41
Para: COORDINACIÓN LICENCIATURA EDUCACIÓN ESPECIAL MARÍA DEHÍ <coordinacionespecial@pedagogica.edu.co>
LINDA SAIBANNE Y OLGA SAIBANNE <asesora@pedagogica.edu.co>, MICHELE JARA LUZ STELLA <asesora@pedagogica.edu.co>
Asunto: Ampliación de cursos en espacios de Psicología y Pedagogía

Saludos
Licenciatura Educación Especial
Cordial saludo.


En atención a la solicitud presentada por nuestra estudiante **Laura Melissa Rojas Mendez** C.C. 103376728 código 2014252043, se permite aclarar la situación planteada por la estudiante.

La estudiante en cuestión, solicita su aprobación, así como para el periodo 2013-1 en la asignatura:
-Investigación I (201313), para homologar con el curso 028 de Diseño e Investigación I (201313) de nuestra Licenciatura.

Agradecemos su comprensión y apoyo en estos procesos.

Gracias
Quedamos atentos

Coordinación de Psicología y Pedagogía
Foncelón, María, 1 de febrero de 2014
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 204 #194, 2da. 342

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 64	

Anexo punto 6: FEF – Solicitud de aprobación exención pago para estudios de posgrado.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 16 de febrero de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud exención de pago de estudios de posgrado


Cordial saludo Doctora Gina Paola:

En atención a los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior, comedidamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud de exención de pago de estudios de posgrado para el profesor WILDER HOLMAN GUALACO CALDERÓN, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. Teniendo en cuenta que dicha Maestría le permitirá al profesor Gualaco, profundizar en sus estudios, aportando en la formación integral de los futuros docentes de la Licenciatura en Educación Física, el Consejo de Facultad en sesión del 15 de febrero de 2021, según se registra en Acta No. 004-2021, avaló su petición.


Documentos anexos:


1. Solicitud del docente al Consejo de Facultad.
2. Evaluaciones de desempeño (2019-I y II. 2020-I)
3. Constancia Subdirección de personal
4. Resolución vinculación docentes del año 2021.1
5. Certificación expedida por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Agradezco la atención y colaboración brindada,


NARDA D. ROBAYO FIQUE
 Decana

Formato: carpeta con los respaldos
 Elaboró: FEF-340/Ruby Marmes Medina


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 64	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 161116041



WEB
15:57:41
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 16 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILDER HOLMAN GUALACO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79840312:


NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

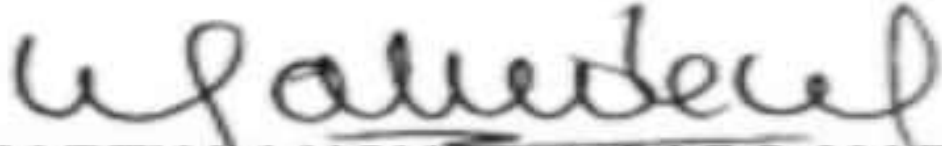
La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente WILDER HOLMAN GUALACO CALDERÓN identificado con la Cédula Ciudadanía número 79840312, cursa investigación disciplinaria.

No obstante, se recuerda que mientras no exista un fallo sancionatorio ejecutoriado y en firme que lo declare responsable, el docente se presume inocente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 161116041, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Educación Física para adelantar trámite de exención de pago para estudios.

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2021



MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 64

Bogotá, Febrero 10 de 2021.

Señores

**Consejo de Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
Ciudad**

REF. Solicitud apoyo estímulo para la cursada de Maestría según Acuerdo No. 016 de 2005.

Respetado Consejo de Facultad reciba un cordial saludo de mi parte.

De acuerdo a los principios rectores de la Universidad, establecidos en su Proyecto Educativo Institucional en donde se obliga a propender y propiciar un ambiente institucional que le permita a cada uno de las personas desarrollarse en su proyecto de vida y teniendo en cuenta que también se establece en el mismo, lograr la excelencia académica, entendida esta como la búsqueda de lo superior; solicito a este Consejo poner a consideración hacerme beneficiario del estímulo académico para profesores y que está contemplado en el Acuerdo No. 016 de 2015- Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional que establece en su contenido, el propiciar la excelencia académica en docentes tiempo completo ocasionales a través de la exención de derechos de matrícula para realizar cursar estudios de posgrado por el 75% de su valor.

Por esta razón, postulo mi hoja de vida y mi solicitud para poder acceder a este beneficio que me permitirá poder ingresar a cursar la Maestría en Tecnologías de la información aplicadas a la educación, que es ofrecida por el Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad y que comenzó en Enero de 2021.

Las razones por las cuales considero que puedo acceder al estímulo beca, consisten en lo siguiente:

PERFIL PROFESIONAL.

Soy Licenciado en Psicología y Pedagogía de la UPN con un Máster en Desarrollo Investigación participativa para el desarrollo Local de la Universidad Complutense de Madrid y cuento con amplia experiencia en el desarrollo y aplicación de estrategias pedagógicas en intervención en el sector socio-comunitario, específicamente en el de infancia como población vulnerable y en el sector educativo a nivel de pregrado y posgrado.

Actualmente me encuentro vinculado como Docente Ocasional de Tiempo Completo por octavo periodo (semestre) consecutivo a la Universidad como profesor del Espacio de encuentro académico en Pedagogía en la Licenciatura en Educación Física, periodos en los que he tenido una evaluación con puntajes excelentes en mi labor como docente.

Durante este tiempo además de haber participado como docente asesor en el desarrollo de Socializaciones de sistematizaciones en los semestres IV y VII, también fui tutor asesor de 5 (Cinco) Proyectos Curriculares Particulares de estudiantes que han logrado su título profesional como licenciados durante los años 2017 y 2018 y en la actualidad estoy a cargo de la Coordinación de VI semestre y Coordinador de la práctica en el Primer ciclo de Fundamentación de la Licenciatura. También fui ponente de los Procesos de sistematización de la LEF en el Primer Congreso de Educación Física y Deporte Escolar de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Del mismo modo, durante tres semestres consecutivos asumí la Coordinación de la Práctica de la Licenciatura, tiempo durante el cual logré consolidar los procesos de práctica través de la sistematización de las diferentes entidades en las que se desarrollan los ejercicios de vivencia de los estudiantes en formación como docentes, gestionar espacios desde las diferentes modalidades educativas a nivel de educación formal, para el desarrollo humano y el trabajo, e informal; propiciar y desarrollar procesos de formación y consolidación de información con los docentes de la licenciatura en lo relacionado con el significado de la práctica desde el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Física (PCLEF).

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA A CURSAR

ÁREA	ESPACIO ACADÉMICO	CREDITOS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Taller Especifico I	3
	Taller Especifico II	3
	Taller Especifico III	3
PEDAGOGIA Y TIC	Ciencia Cognitiva	3
	Procesos Cognitivos	3
	Pedagogía Computacional	3
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación I	3
	Seminario de investigación II	3
	Seminario de investigación III	3
	Tesis	3
	Taller de Investigación I	2
	Taller de Investigación II	2
	Desarrollo de Tesis I	2
	Desarrollo de Tesis II	2
ELECTIVAS	Electiva I	3
	Electiva II	3
	Electiva III	3
	Electiva IV	3
Total Créditos		50

PROYECCIÓN

Actualmente, junto a dos docentes más de la licenciatura estamos sentando la base para posibilitar el desarrollo de una investigación en la que se busca hacer una sistematización y análisis de las sistematizaciones realizadas durante los años 2015 a 2020 por los grupos de IV y VII semestre de las jornadas de la mañana y la tarde. Esta investigación aporta en dos líneas al proceso formativo de los estudiantes y en dos a los ejes de trabajo de la licenciatura.

Para el caso de los estudiantes, aporta a la construcción y reconocimiento de esos elementos de orden metodológico que se establecen en las sistematizaciones y en segundo momento a fortalecer el reconocimiento de las formas narrativas en las que se presentan los diferentes documentos. En lo relacionado al aporte a la Licenciatura, se busca establecer las convenciones en que se han venido desarrollando las diferentes sistematizaciones y sus narrativas y cómo estas han aportado a la construcción de nuevas formas de expresión en cada una; y en segundo orden a la identificación de cómo y de cuántas diferentes líneas se han orientado los procesos formativos y sus prácticas docentes en concordancia con lo que pretende el PCLEF.

En este sentido, cursar la maestría en Tecnologías de la información en su línea de investigación en *Ecologías e-learning*, definida esta como *la utilización de las tecnologías para innovar en la educación a través del estudio del aprendizaje ubicuo, la construcción activa de conocimiento, la multimodalidad de las representaciones de conocimiento, la retroalimentación recursiva y la inteligencia colaborativa*; estoy seguro, posibilitará que el proceso de investigación a desarrollar en esta cursada, complemente el proyecto de sistematización propuesto, permitiendo que la licenciatura tenga un portal comunicativo para que los estudiantes de cada semestre tengan información clasificada acerca de los diferentes temas desarrollados en cada una de las sistematizaciones, la posibilidad de interactuar con cada uno de los artículos consignados de forma física en las revistas resultado de las sistematizaciones y además, la posibilidad de acceder a esta información incluso desde cualquier lugar una vez esté consignada toda la documentación en el portal virtual interactivo.

Para el desarrollo de esta propuesta para la facultad de Educación Física, se creará, desarrollará y establecerá un portal web que permita la interacción de los consultantes con cada uno de los artículos de las sistematizaciones de forma virtual, en la cual se brinde la posibilidad de que cada estudiante pueda acceder a la información, no solo desde la lectura sino también desde la posibilidad de reconocer en cada artículo un apoyo a su desarrollo docente, sea por información complementaria o porque al interactuar con este, pueda encontrar, incluso, datos que no corresponden; del mismo modo, esta plataforma le va a permitir al consultante también, contextualizarlo en lo que significa la construcción de cada

documento de sistematización, sus participantes, sus recorridos y la relevancia que este tiene para el fortalecimiento de las líneas de trabajo del PCLEF en sus dos primeros ciclos.

En ese sentido se pretende hacer el siguiente ejercicio. En primer lugar, hacer un conteo estadístico que permita identificar cuántas revistas hay resultado de cada una de las sistematizaciones desde el año 2014 al 2020. En segundo lugar, hacer la revisión temática y establecer las narrativas y en tercer lugar posibilitar la construcción del portal web para complementar el proceso formativo de la Maestría y entregar a la licenciatura una herramienta de consulta y trabajo didáctico que fortalezca sus procesos educativos.

Por esta razón, considero necesario poder obtener el estímulo ofrecido en el Acuerdo 016 de 2005, Artículo 5°, dado que cumplo con los requisitos que éste solicita para poder acceder al mismo y que son:

1. Ser profesor ocasional o catedrático de la UPN por un lapso no menor a cuatro (4) periodos académicos.

En la actualidad cumplo mi octavo periodo académico consecutivo, el primero como docente de cátedra y los tres restantes como docente ocasional tiempo completo.

2. Haber obtenido durante los dos (2) periodos anteriores una calificación de excelente en su desempeño y no haber sido sancionado disciplinariamente.

Durante los últimos dos periodos 2019-2 y 2020-1, he tenido una calificación en la evaluación Excelente con puntajes de 4,9 y 4,7 en la escala de 0 a 5.0 respectivamente y no he sido sancionado disciplinariamente.

La maestría tiene una duración de 4 semestres académicos con 50 créditos, tiempo durante el cual espero seguir vinculado como docente ocasional de tiempo completo prestando mi labor docente con la misma calidad en mi desempeño.

Es así, que solicito sea considerada por este Comité evaluar y aceptar mi solicitud y del mismo modo asignarme el estímulo académico.

Quedo altamente agradecido y atento a respuesta.

Cordialmente,



WILDER HOLMAN GUALACO C.

Docente en EEA Pedagogía
Coordinador de Práctica LEF-FEF
Licenciado en Psicología y Pedagogía
Ms. Investigación participativa en Dilo. Local.



SPE-0205

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

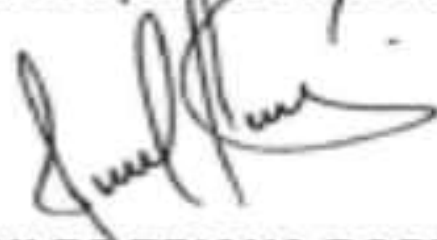
Que revisada la historia laboral del señor **WILDER HOLMAN GUALACO CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.840.312 de Bogotá D.C, se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como Docente por periodos académicos que han sido renovados de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORS SEMANA	PERÍODO ACADÉMICO
Facultad de Educación Física			
0321	Catedrático Auxiliar	16 h/s	14 Mar al 17 Jun 2017
1011	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Ago al 10 Dic 2017
0173	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Feb al 15 Jun 2018
0986	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Ago al 16 Dic 2018
0168	Ocasional Auxiliar	40 h/s	04 Feb al 22 Jun 2019
1094	Ocasional Auxiliar	40 h/s	20 Ago al 27 Dic 2019
0123	Ocasional Auxiliar	40 h/s	10 Feb al 06 Ago 2020
0614	Ocasional Auxiliar	40 h/s	07 Sep al 11 Dic 2020
0030	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Feb al 10 Jul 2021

Actualmente devenga una asignación básica mensual de \$ 2.658.964,00

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de febrero del 2021, a solicitud del interesado para efectos de trámites personales.



ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
Subdirector de Personal
Elaboro: SPE-Elizabeth Correa.
FD-SPE-205

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - N.º. 800099124-4 - www.pedagogica.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 61 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Adaptación de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2019

Nombre del profesor GUALACO CALDERON WILDER HOLMAN

C.C. 79840312 Tipo de vinculación OCASIONAL

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	49

Notificado

02072020

Fecha de notificación

Narda Dioselina Robayo Figue
Decana Facultad de Educación Física



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 64



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado periodo | año 2020

Nombre del profesor GUALACO CALDERON WILDER HOLMAN

C.C. 79840312 Tipo de vinculación OCASIONAL

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:


Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47


Notificado

21-09-2020


Fecha de notificación

Narda Dioselina Robayo Figue
Decana Facultad de Educación Física

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 64



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO




ACTA DE MATRÍCULA No. 2021181013

La matrícula es el acto por el cual la Universidad otorga la condición de estudiante a quien ha sido admitido para cursar un programa académico. Al firmarla usted se compromete a cumplir los estatutos y reglamentos de la Universidad Pedagógica Nacional.

La matrícula le permite el derecho a cursar el programa académico al cual fue admitido y deberá renovarse con el registro de espacios académicos y el pago del valor de matrícula para cada periodo, dentro de los tiempos establecidos por la Universidad.

DATOS DEL ESTUDIANTE			
NOMBRES Y APELLIDOS	WILDER HOLMAN GUALACO CALDERON		
Tipo de documento (TI, CC, CE, Pasaporte):	CC		
Número del documento:	79840312	Expedido en:	Bogotá
Dirección de residencia:	Calle 42g sur No. 74 a 55 Interior 6 apto 117	Teléfono:	3043337913
Programa académico:	Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación		
Semestre:	PRIMERO 2021		


Firmas:

 Estudiante	Nombre: *Audiante
---	-----------------------------

Nombre: **Director (a) de Departamento / Decano (a) / Director del Doctorado Interinstitucional en Educación
--

* En caso de que el estudiante sea menor de edad, este documento deberá ser firmado por el estudiante y el acudiente.
** En caso de que la unidad académica no cuente con Departamento, firma el Decano.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional FOR002GGU v02 - Fecha aprobación: 18-06-2014





División de Admisiones y Registro
Inscripciones a programa de Posgrado

NOMBRE	APELLIDOS	PROGRAMA	COMENTARIO
WILDER HOLMAN	GUALACO CALDERON	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	20211

[Salir]

Elaborado por Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 64	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Subdirección de Admisiones y Registro

Vicerrectoría Académica
Subdirección de Admisiones y Registro

Código: FOR002GGU
Versión: 02
Fecha de aprobación: 18-06-2014
Página: 1 de 1

REGISTRO DE ASIGNATURAS / ESPACIOS ACADÉMICOS

Código del alumno: 2021181013

Año: 2021 Semestre: I


REGISTRO ACADÉMICO: MULTIPLAS MANUELES DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS

Primer apellido: GUALACO

Segundo Apellido: CALDERÓN

Nombre: WILDER HOLMAN

Código de asignatura	Cupo	Nombre de la asignatura o espacio académico	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Créditos
401938	1	CIENCIA COGNITIVA							3
401941	1	SEMINARIO INVESTIGACIÓN 1							3
401950	1	ELECTIVA 1							3
401944	1	TALLER INVESTIGACIÓN 1							2
Total:									

Firma del estudiante: 

Número de documento de Identidad: 79840312

Dirección: CALLE 425 SUR # 7455 WEREDONG APTO 119

Teléfono: 2043337913

Voto del Coordinador: _____

Funcionario Subdirección Admisiones y Registro: _____

Escaneado con CamScanner

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.